

ACTA N.º 4/2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Fecha: 23 de julio

Medio electrónico utilizado: correo electrónico

Participantes:

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola

Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

Dª Ana María López-Santacruz Serraller

Directora Ejecutiva

Secretaría

Dª Lucía Gestal Souto

Secretaria General AESAN OA

Vocales:

Todos los miembros del Consejo Rector

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con fecha 9 de julio de 2025 se convoca a los miembros del Consejo Rector para celebrar la reunión ordinaria prevista para el día 23 de julio, en formato virtual, mediante correo electrónico, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025.
2. Asuntos para aprobación:
 - 2.1. Cuentas anuales AESAN OA 2024.
 - 2.2. Solicitud de informes al Comité Científico.

A tal efecto, el 18 de julio de 2025 se remite a los miembros del Consejo Rector la siguiente documentación:

1. Acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2025.

2.1. Cuentas anuales de AESAN OA 2024:

- Memoria de las cuentas anuales.
- Información adicional a la memoria.
- Estados financieros.
- Informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención Delegada en AESAN OA.



Asimismo, se acompaña nota explicativa para la aprobación de las cuentas anuales por el Consejo Rector, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.5 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

2.2. Propuesta de solicitud de informe al Comité Científico sobre la “*Seguridad del uso de un extracto de yuca como coadyuvante tecnológico para el lavado de frutos cítricos*”.

Concluido el plazo para la presentación de observaciones el 23 de julio a las 12h:00, y no habiéndose recibido comentarios ni objeciones, quedan aprobados por unanimidad, por vía telemática, todos los asuntos del orden del día y los documentos asociados.